



**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 3 DEL MECES DEL TÍTULO LICENCIADO EN
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SEGÚN RD 967/2014 de 21 de
noviembre**

**Denominación del Título objeto
de correspondencia**

**Licenciado en Traducción e
Interpretación**

Legislación reguladora

Real Decreto 1385/1991

**ANTECEDENTES LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA Y GRADO Y MÁSTER EN
LINGÜÍSTICA**

**ANTERIORES AL
EEES**

- Tras la LRU, se crea una Diplomatura de tres años de las Escuelas Universitarias de Traducción e Interpretación de Las Palmas, Granada y la Autónoma de Barcelona.
- Sin tradición ni historia en España, el RD 1385/1991 se regula con directrices generales la titulación: se articulan en 1º ciclo de enseñanzas propedéuticas y de formación general (2 años) y 2º ciclo de profundización y especialización en las correspondientes enseñanzas, así como a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales (2 años). Necesidad de cursar materias de formación en un mínimo de tres lenguas y en las CCAA con lenguas cooficiales propias cuatro
- Tres características: la imposición de licenciarse conjuntamente en las dos modalidades de la traducción, el carácter teórico-práctico de la totalidad de la troncalidad y la optatividad.
- En ningún caso el nº de crts.es inferior a 300.

**POSTERIORES AL
EEES**

- El título de Graduado tienen asignados 240 ECTS, que contienen toda la formación teórica y práctica distribuidos en cuatro años; y los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Máster Universitario tienen entre 60 y 120 ECTS, que contienen toda la formación teórica y práctica.
- Comparación de ambos sistemas:
 - ✓ La finalidad de la formación obtenida en el segundo ciclo del título de Licenciado coincide prácticamente en su totalidad con la establecida para el título de Máster
 - ✓ La carga lectiva global de las Licenciaturas en Traducción e Interpretación osciló entre los 300 y 330 créditos (3.000 y 3.300 horas lectivas presenciales), por lo que se halla más cerca de la carga lectiva correspondiente a Máster: 300 crs
 - ✓ La duración de los estudios de Licenciatura en Traducción e Interpretación quedó fijada en los cuatro años académicos, coincidiendo con la duración de Grado (cuatro años),



FORMACIÓN ADQUIRIDA

Los elementos que se emplearán en el estudio comparativo son:

- Materias troncales (R. D. 1385/1991)
- Competencias propias del nivel 3 del MECES (R. D. 1027/2011)
- Carga lectiva global
- Duración de los estudios

Correspondencia de contenidos y competencias que dicha formación permite adquirir.

Comparación razonada entre los pasados títulos oficiales de licenciado en Traducción e Interpretación en relación con los nuevos títulos de Máster:

- Materias troncales: tipología formativa y carga lectiva
- Competencias
 - Cuatro competencias básicas generales R. D. 1393/2007:
 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas
 - Ser capaces de integrar conocimientos y de formular juicios
 - Saber comunicar sus conclusiones
 - Poseer las habilidades de aprendizaje
 - Ca: conocimientos avanzados
 - Cb: aplicación, integración y comprensión de conocimientos
 - Cc: Evaluación y selección de teorías científicas y metodología adecuadas
 - Cd: Capacidad de predicción y control de situaciones complejas
 - Ce: Transmisión de resultados científicos
 - Cf: autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas
 - Cg: asumir la responsabilidad

Correspondencia entre materias troncales del R. D. 1385/1991 y las cualificaciones generales del Nivel 3 del MECES (R. D. 1027/2011)

R. D. 1385/1991		Competencias Nivel 3 MECES						
Materias troncales	Mínimo hs.	Ca	Cb	Cc	Cd	Ce	Cf	Cg
Documentación Aplicada a Traducción. Técnicas de investigación documental y uso de fuentes y su aplicación específica a la traducción e interpretación.	40	x	x	x	x	x	x	x
Lengua A. La lengua materna. Elegida por el alumno de las ofrecidas por la Universidad. Comprensión y exposición oral y escrita. Usos instrumentales	80	x	x	x	x	x	x	x
Lengua B. Primera lengua extranjera. Dominio de la lengua B en sus aspectos teóricos y prácticos.	80	x	x	x	x	x	x	x
Lengua C. Segunda lengua extranjera.	120	x	x	x	x	x	x	x



Estudio de la lengua C orientado a la traducción con especial insistencia en los aspectos contrastivos y comunicativos.									
Lingüística Aplicada a la Traducción. Fundamentos lingüísticos del proceso de traducción. Análisis, descripción y explicación de la estructura de los sistemas lingüísticos.	60	x	x	x	x	x	x	x	x
Teoría y Práctica de la Traducción. Estudio de los diversos modelos de la teoría y prácticas de la traducción. Análisis de textos no especializados. Estudio de las técnicas y estrategias de traducción directa e inversa. Evaluación y crítica de traducciones. Traducción general A/B, B/A.	60	x	x	x	x	x	x	x	x
SEGUNDO CICLO:									
Informática Aplicada a la Traducción. Acceso a los instrumentos de trabajo necesarios como apoyo a la labor de traductor. traducción automática y semi-automática e integración de sistemas.	40	x	x	x	x	x			x
Técnicas de la Interpretación Consecutiva. Técnicas de oratoria y síntesis oral. Variantes de IC. Comprensión, análisis memorización y/o anotación, reformulación. Técnicas de anotación. Ejercicios de IC.	80	x	x	x	x	x	x	x	x
Técnicas de la Interpretación Simultánea. Medio físico y equipos electrónicos. Preparación remota/inmediata, audición, análisis y reformulación. El uso de textos escritos. Terminología especializada. Interferencias lingüísticas. Ejercicios de IS.	80	x	x	x	x	x	x	x	x
Terminología. Lexicología y lexicografía aplicadas a la traducción.	80	x	x	x	x	x	x	x	x
Traducción especializada. Traducción B/A, A/B de textos especializados con aplicación de bases teóricas, terminologías y documentación.	20	x	x	x	x	x	x	x	x
Traducción General. Traducción C/A de textos no especializados. Procedimientos básicos de traducción y estilo en la lengua activa de trabajo.	10	x	x	x	x	x	x	x	x
Total	1060								

Tipología generalista.

- o Formación orientada a la adquisición y transmisión de conocimientos (FATC)
- o Formación metodológica (FM)
- o Formación auxiliar e instrumental (FAI)
- o Formación en tecnología (FT)

Tipología formativa de las materias troncales del R. D. 1385/1991

R. D. 1385/1991		Tipologías formativas					
Materias troncales. Según el R.D 1385/1991 todos los créditos troncales son de carácter teórico-práctico.	Mín. de hs.	FATC	FM	FAI	FT	FATC+FM	
						% Total	horas
PRIMER CICLO:							
Documentación Aplicada a Traducción. Técnicas de investigación documental y uso de fuentes y su aplicación específica a la traducción e interpretación.	40	60	15	15	10	75	30
Lengua A.	80	60	15	20	5	75	60



La lengua materna. Elegida por el alumno de las ofrecidas por la Universidad. Comprensión y exposición oral y escrita. Usos instrumentales							
Lengua B. Primera lengua extranjera. Dominio de la lengua B en sus aspectos teóricos y prácticos.	120	60	15	20	5	75	60
Lengua C. Segunda lengua extranjera. Estudio de la lengua C orientado a la traducción con especial insistencia en los aspectos contrastivos y comunicativos.	120	60	15	20	5	75	90
Lingüística Aplicada a la Traducción. Fundamentos lingüísticos del proceso de traducción. Análisis, descripción y explicación de la estructura de los sistemas lingüísticos.	60	70	10	15	5	80	90
Teoría y Práctica de la Traducción. Estudio de los diversos modelos de la teoría y prácticas de la traducción. Análisis de textos no especializados. Estudio de las técnicas y estrategias de traducción directa e inversa. Evaluación y crítica de traducciones. Traducción general A/B, B/A.	60	70	15	10	5	85	51
SEGUNDO CICLO:							
Informática Aplicada a la Traducción. Acceso a los instrumentos de trabajo necesarios como apoyo a la labor de traductor. traducción automática y semi-automática e integración de sistemas.	40	60	10	15	15	70	28
Técnicas de la Interpretación Consecutiva. Técnicas de oratoria y síntesis oral. Variantes de IC. Comprensión, análisis memorización y/o anotación, reformulación. Técnicas de anotación. Ejercicios de IC.	80	60	20	15	5	80	64
Técnicas de la Interpretación Simultánea. Medio físico y equipos electrónicos. Preparación remota/inmediata, audición, análisis y reformulación. El uso de textos escritos. Terminología especializada. Interferencias lingüísticas. Ejercicios de IS.	80	60	20	10	10	80	64
Terminología. Lexicología y lexicografía aplicadas a la traducción.	80	65	15	10	10	80	64
Traducción especializada. Traducción B/A, A/B de textos especializados con aplicación de bases teóricas, terminologías y documentación.	20	65	15	10	10	80	16
Traducción General. Traducción C/A de textos no especializados. Procedimientos básicos de traducción y estilo en la lengua activa de trabajo.	10	60	20	15	5	80	8
	1060	62,5%	15,4%	14,5%	7,5%	77,9%	826



Duración y carga horaria del periodo de formación necesario para la correspondencia a nivel académico 3 del MECES

- o Con el EEES, Grado + Máster 300 créditos ECTS, la duración conjunta para el Grado y el Máster no ha de ser menor a los cinco años.
- o La duración de los planes de estudios de los títulos oficiales de licenciados, establecida en el R. D. 1497/1987, osciló entre los cuatro y cinco años. Las universidades que ofrecieron el título de Licenciado en Traducción e Interpretación optaron por los cuatro años y la carga lectiva presencial no fue inferior a los 300 crs.

Efectos académicos: equiparación entre los niveles académicos requeridos para el acceso al título o titulación española de Doctorado

- o Acceso al Doctorado antes y después del EEES.
- o Produce los efectos de acceso al nivel 4 del MECES (Doctor)

Indicadores externos que aporten directa o indirectamente conclusiones relevantes sobre la correspondencia a Máster

- o Numerosas las universidades de países de nuestro entorno ofrecen en el nivel de Máster estudios que se asemejan a los impartidos en los segundos ciclos de la Licenciatura en Traducción e Interpretación.

El Consejo de Universidades, reunido el 18 de junio de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Licenciado en Traducción e Interpretación** al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 18 de junio de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades



Jorge Sáinz González